



ALISTANDO
MALETAS
CONTIGO

JAPÓN Y CHINA

OSAKA - NARA - KYOTO - MONTE FUJI
TOKYO - PEKÍN - XI'AN - GUILIN - SHANGHAI

☀️ 20 Días Maravillosos visitando

SALIDA
Octubre 10
de 2026

Acompañamiento
desde Colombia de
un representante de
Star Tours.

VISITANDO

Castillo de Osaka, Parque de los Ciervos,
Templos, Monte Fuji, torre de Tokyo,
Muralla China, Plaza de Tian'anmen,
Ciudad Prohibida, Guerreros de Terracota,
Barco por el Río Li y mucho más.

📍 Cali, Colombia ☎ PBX: (602) 885 8888 📞 +57 315 568 9105 / +57 300 885 8888

📱 startourscolombia 📷 @viajesstartours 🎵 startourscolombia 🌐 www.startourscolombia.com



RNT
4159



DÍA 01 (SÁBADO - OCTUBRE 10): COLOMBIA - ESTADOS UNIDOS

- En el caso de no tener Visa de Estados Unidos se podría viajar por Europa.

A la hora indicada se debe presentar en el aeropuerto para realizar chequeo de equipaje y abordar el vuelo con destino a EE.UU. Llegada y traslado al hotel (servicio suministrado por el hotel). **Alojamiento.**

DÍA 02 (DOMINGO - OCTUBRE 11): ESTADOS UNIDOS - OSAKA (JAPÓN)

A la hora indicada traslado al aeropuerto (servicio suministrado por el hotel) para realizar chequeo de equipaje y abordar el vuelo con destino a Osaka. **Noche a bordo.**

DÍA 03 (LUNES - OCTUBRE 12): OSAKA

Llegada a Osaka y traslado al hotel (check in 3:00 p.m.). Resto del día libre para comenzar a conocer la ciudad. **Alojamiento.**

DÍA 04 (MARTES - OCTUBRE 13): OSAKA

Desayuno. Día libre para disfrutar de la ciudad o sus alrededores. Dentro de las opciones podrá disfrutar del mercado Kuromon Ichiba, caminar por los barrios icónicos y de compras Dotonbori y Shinsaibashi. O si prefiere la historia, visitar la ciudad de Hiroshima con su Domo de la Bomba Atómica y el memorial de la paz, o si es amante de aventura visitar Universal Studios Japan. **Alojamiento.**

DÍA 05 (MIÉRCOLES - OCTUBRE 14): OSAKA - NARA - KYOTO

Desayuno. Reunión en el lobby y comienza la visita de la ciudad, para visitar el Castillo de Osaka. Después de la visita, salida hacia Nara para conocer el Templo Todaiji con su enorme imagen de Buda y el Parque de los Ciervos Sagrados. **Almuerzo.** Por la tarde, salida hacia Kyoto. En el camino, visita del Santuario Shintoísta de Fushimi Inari. Después de la visita, traslado al hotel. **Alojamiento.**

DÍA 06 (JUEVES - OCTUBRE 15): KYOTO

Desayuno en el hotel. Reunión en el lobby y comienza la visita de la antigua capital Kyoto para conocer el Castillo de Nijo, el Templo Kinkakuji (Pabellón Dorado) y el Santuario Shintoísta de Heian (sin entrada al jardín). **Almuerzo.** El tour termina en el restaurante. Tarde libre para sus actividades personales. **Alojamiento.**

DÍA 07 (VIERNES - OCTUBRE 16): KYOTO - HAKONE (Monte Fuji)

Desayuno en el hotel. Reunión en el lobby y traslado a la estación de Kyoto en transporte público con asistente de habla española. Salida de Kyoto hacia Odawara en tren bala de JR "Hikari". Llegada a Odawara y comienza la excursión del Parque Nacional de Hakone para conocer el Lago Ashi en mini-crucero y el teleférico desde donde se se podrá disfrutar de la vista del famoso Monte Fuji. **Almuerzo.** Después de la visita, traslado al hotel. **Cena y alojamiento.**

DÍA 08 (SÁBADO - OCTUBRE 17): HAKONE - TOKYO

Desayuno en el hotel. Reunión en el lobby y salida hacia Tokyo por carretera. Llegada a Tokyo y comienza la visita de Tokyo para conocer el Santuario Shintoísta de Meiji, el Templo Asakusa Kannon con su arcada comercial de Nakamise y la Torre de Tokyo. **Almuerzo.** Después de las visitas regreso al hotel. **Alojamiento.**

DÍA 09 (DOMINGO - OCTUBRE 18): TOKYO

Desayuno en el hotel. Día libre, le recomendamos perderse por Akihabara, lugar distinto en donde podrá comer en restaurantes temáticos y visitar las famosas tiendas de anime, el famoso distrito de Shibuya con su famoso cruce peatonal, Ginza con sus almacenes de lujo, también podrá visitar algunos de los rascacielos y tener una maravillosa vista de la ciudad como el Metropolitan Government Building o visitar la isla artificial de Odaiba, con su estatua de la libertad y sus centros comerciales. O si es fanático de los parques podrá visitar Tokyo Disneyland. **Alojamiento.**

DÍA 10 (LUNES - OCTUBRE 19): TOKYO - PEKÍN

Desayuno. Salida al eropuerto para tomar el vuelo con destino Beijing. Llegada y traslado al hotel. Resto del día libre para comenzar a disfrutar la ciudad. **Alojamiento.**

DÍA 11 (MARTES - OCTUBRE 20) PEKÍN

Desayuno + Almuerzo. Visitaremos la Plaza de Tian'anmen, la mayor plaza urbana del mundo en cuyo centro se encuentra el Mausoleo de Mao Zedong; el Palacio Imperial, conocido como la Ciudad Prohibida, donde vivieron 24 emperadores de las dinastías Ming y Qing; el Templo del Cielo, donde los emperadores de las estas dos dinastías ofrecían sacrificios al Dios de Cielo y rezaban por las

buenas cosechas; el famoso Mercado de Seda. **Alojamiento.**

DÍA 12 (MIÉRCOLES - OCTUBRE 21) PEKÍN

Desayuno + Almuerzo. Visitaremos la Gran Muralla, espectacular obra arquitectónica para defender contra las tribu nómadas merodeadoras; el Palacio de Verano, donde veraneaban las familias imperiales de las dinastías Ming y Qing; de regreso pasaremos en automóvil para ver el Nido de Pájaro (Estadio Nacional) y el Cubo de Agua (Centro de Natación Nacional) (sin entrada). **Alojamiento.**

DÍA 13 (JUEVES - OCTUBRE 22): PEKÍN - XI'AN

Desayuno + almuerzo ligero (box). A la hora indicada traslado a la estación ferroviaria para tomar tren de alta velocidad con destino Xi'an, capital de 13 dinastías, destacada por haber sido el punto de partida de la milenaria "Ruta de la Seda". Llegada, asistencia en español en la estación. **Alojamiento.**

DÍA 14 (VIERNES - OCTUBRE 23): XI'AN

Desayuno + Almuerzo. Visitaremos el Museo de Guerreros y Caballos de Terracota del Mausoleo de Qin Shi Huang, con sus miles de soldados de arcilla de tamaño natural que custodiaban la tumba de dicho Señor; la Pequeña Pagoda de Oca Salvaje, patrimonio arquitectónico de la arquitectura budista en la dinastía Tang; pasaremos en automóvil por la muralla antigua de la ciudad, que servía de protección frente a los ataques de las tribus bárbaras del Oeste en su historia. Para finalizar el día veremos la Gran Mezquita y daremos un paseo por el barrio musulmán, un entramado de calles y tiendas que recuerdan a un zoco árabe. **Alojamiento.**

DÍA 15 (SÁBADO - OCTUBRE 24): XI'AN - GUILLIN

Desayuno. A la hora indicada traslado al aeropuerto para tomar vuelo con destino Guilin, situada junto al Río Li, considerada "con el mejor paisaje bajo el cielo". Llegada, asistencia en español en el aeropuerto, traslado al hotel. **Alojamiento.**

DÍA 16 (DOMINGO - OCTUBRE 25) GUILIN - YANGSHUO - GUILIN

Desayuno + Almuerzo ligero a bordo. Por la mañana, realizaremos un impresionante crucero por el Río Li, famoso por sus espectaculares paisajes picos escarpados, aguas cristalinas y escenas típicas rurales chinas con bufalos y pescadores en balsas de bambu. Por la tarde llegaremos al Pueblo Yangshuo, disfrutando de la calle oeste peatonal; de regreso visitaremos la Cueva de la Flauta de Caña. **Alojamiento.**

DÍA 17 (LUNES - OCTUBRE 26): GUILIN - SHANGHAI

Desayuno. A la hora indicada traslado al aeropuerto para tomar vuelo con destino Shanghái, centro comercial de China. Llegada, asistencia en el aeropuerto, traslado al hotel. (Es posible que la visita de la ciudad se realice en la tarde de este día). **Alojamiento.**

DÍA 18 (MARTES - OCTUBRE 27): SHANGHAI

Desayuno + Almuerzo. Visitaremos el Templo del Buda de Jade, uno tranquilo y bonito con diversas estatuas de buda en la ciudad; el Jardín Yu, uno representativo de pueblos acuáticos en sur de China; el Malecón, también se llama "the Bund" en inglés, zona emblemática con rascacielos de estilo europeo. Por la tarde, tiempo libre para realizar opcionalmente un paseo en barco por el río Huangpu, caminoar por el bario Frances, visitar algún centro comercial como Nanjing Road, Ap Plaza (Fake Market), etc. **Alojamiento.**

DÍA 19 (MIÉRCOLES - OCTUBRE 28): SHANGHAI - ESTADOS UNIDOS

Desayuno en el hotel. Reunión en el lobby y traslado al Aeropuerto Internacional para tomar el vuelo con destino a Estados Unidos. Llegada y traslado al hotel (servicio suministrado por el hotel). **Alojamiento.**

DÍA 20 (JUEVES - OCTUBRE 29): ESTADOS UNIDOS - COLOMBIA

Desayuno. A la hora indicada traslado al aeropuerto (servicio suministrado por el hotel) para tomar el vuelo con destino final su ciudad de origen.

 **Aquí termina esta historia viajera.**



VALOR POR PERSONA
USD 8.400

Incluye Impuestos.
Acomodación doble o triple.

Pago en pesos de acuerdo a la tasa de emisión de tickets y pagos de los servicios al exterior.

Les recomendamos adquirir la tarjeta de asistencia integral al viajero.

ASSIST CARD | VIAJAS SEGURO

EL PROGRAMA INCLUYE

- ✦ **Tiquetes aéreos en las siguientes rutas:**
 - Colombia - Estados Unidos (Europa) - Osaka //Shanghai - Estados Unidos (Europa) - Colombia.
 - Xi'an - Shanghai.
 - Shanghai - Guilin.
 - ✦ **Tiquetes tren en las siguientes rutas:**
 - Kyoto - Hakone
 - Beijing - Xi'an.
 - ✦ **Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto en grupo.**
 - ✦ **18 noches de alojamiento en hoteles, con base en acomodación doble o triple.**
 - ✦ **Alimentación:**
 - 18 desayunos tipo buffet o americano.
 - 10 almuerzos según lo descrito en el itinerario.
 - 1 cenas según lo descrito en el itinerario.
 - ✦ **Transporte en bus climatizado durante los días especificados en el itinerario.**
 - ✦ **Guías locales profesionales de habla hispana acompañando al grupo en cada ciudad.**
 - ✦ **Visitas en Osaka:**
 - Castillo de Osaka.
 - ✦ **Visitas en Nara:**
 - Templo Todaiji, Parque de los Ciervos Sagrados.
 - ✦ **Visitas en Kyoto:**
 - Santuario Shintoísta de Fushimi Inari, Castillo de Nijo, Templo Kinkakuji (Pabellón Dorado), Santuario Shintoísta de Heian.
 - ✦ **Visitas en Hakone (Monte Fuji):**
 - Lago Ashi (mini-crucero), Teleférico de Hakone (vista del Monte Fuji)
 - ✦ **Visitas en Tokyo:**
 - Santuario Shintoísta de Meiji, Templo Asakusa Kannon, Calle comercial Nakamise, Torre de Tokyo.
 - ✦ **Visitas en Pekín:**
 - Plaza de Tian'anmen, Mausoleo de Mao Zedong, Ciudad Prohibida, Templo del Cielo, Mercado de Seda, Gran Muralla China, Palacio de Verano, Nido de Pájaro (vista exterior), Cubo de Agua (vista exterior)
 - ✦ **Visitas en Xi'an:**
 - Museo de Guerreros y Caballos de Terracota, Pequeña Pagoda de Oca Salvaje, Muralla antigua de la ciudad (vista panorámica), Gran Mezquita, Barrio Musulmán.
 - ✦ **Visitas en Guilin:**
 - Crucero por el Río Li, Pueblo Yangshuo, Calle Oeste peatonal, Cueva de la Flauta de Caña
 - ✦ **Visitas en Shanghai:**
 - Templo del Buda de Jade, Jardín Yu, El Malecón (The Bund)
- Acompañamiento durante del viaje por parte de un representante de Star Tours (**aplica para grupo mínimo de 15 personas**).
Nota: Los tiquetes aéreos están cotizados saliendo desde **Cali, Bogotá, Medellín o Barranquilla**. Consulte otras ciudades.

EL PROGRAMA NO INCLUYE

- ✦ Cualquier gasto y/o servicio no detallado en el itinerario.
- ✦ Tarjeta de asistencia integral al viajero.
- ✦ Bebidas en los almuerzos y cenas incluidos.
- ✦ Visas o permisos de entrada.
- ✦ Propinas a guías y conductores.
- ✦ Visitas opcionales en tiempo libre.

HOTELES PREVISTOS O SIMILARES

OSAKA	Vischo / Miyako City.
KYOTO	Miyako Hachijyo / Daiwa Roynet.
HAKONE	Yunahana Price / Yutowa.
TOKYO	New Otani Inn / Tokyo Dome.
BEIJING	Mercure DT / Boyue / Kuntai Royal.
XI'AN	Grand Noble / Titan Times/ Delta By Marriot.
GUILIN	Waterfall lijiang / Bravo.
SHANGHAI	Courtyard Xujiahui / Radisson Collection Yang.
USA (Europa)	Hotel 4 estrellas.

Entre los suscritos a saber, de una parte GABRIEL ORTIZ Y CÍA. S.A.S., sociedad legalmente constituida en Colombia y domiciliada en la ciudad de Cali, legalmente representada por su Gerente, matriculada en el Cámara de Comercio de Cali, con Nit. No. 805.011.999-1, con Registro Nacional de Turismo No. 4159 y con dirección de notificación judicial: Av 4 Norte #7 N - 46 Centro Comercial Centenario Locales 127-128, correo electrónico info@startourscolombia.com, teléfono (602) 885 88 88, y quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** y por la otra el Cliente abajo firmante e identificado como aparece al pie de su firma, mayor de edad y quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, se ha celebrado el presente Contrato de Prestación de Servicios Turísticos, a través del cual **EL CONTRATISTA** pone al servicio de **EL CONTRATANTE** toda su experiencia, contactos, alianzas comerciales y acompañamiento para el desarrollo en cabal forma y de acuerdo a la oferta comercial, la presente **EXCURSIÓN** y **EL CONTRATANTE** a su vez se compromete a pagar a **EL CONTRATISTA**, el valor total de la excursión, en la forma establecida y a cumplir con los compromisos exigidos para llevar a cabo la excursión, de conformidad con las normas del Código Civil Colombiano y el Código de Comercio que regulan la materia y de acuerdo a las siguientes: *"Es importante aclarar que cuando se trate de un grupo familiar y/o un grupo de amigos que contratan esta excursión, el Líder del Grupo, abajo firmante, compromete la responsabilidad de todos y cada uno de los miembros del grupo que sean mayores o menores de edad.*

CONDICIONES GENERALES
RESERVA Y FORMA DE PAGO

Para garantizar la reserva de su cupo en esta excursión, se requiere un depósito de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.00) M/L por pasajero, el cual será abonado al pago del valor de la porción terrestre o tickete aéreo. El valor del tickete aéreo y sus respectivos impuestos se deben pagar en pesos colombianos. Tarifas e impuestos sujetos a cambios sin previo aviso.

DEL CONTRATANTE acepta desde ya, que serán de su cargo las variaciones en tarifas e impuestos que realicen las aerolíneas antes de la expedición de los respectivos tickets. Consultar condiciones para pago con tarjetas de crédito o débito. El saldo de la excursión debe pagarse en su totalidad, a más tardar el 11 de agosto, es decir, SESENTA (60) días antes de la fecha de viaje. No obstante lo anterior, **EL CONTRATISTA** puede solicitar abonos parciales antes de los 60 días correspondientes a la fecha de la salida de la excursión.

AUTORIZACIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN DE DIVISAS:

EL CONTRATANTE autoriza desde ya a **EL CONTRATISTA** para la negociación de divisas a su nombre, bien sea dólar americano, euro o cualquier otra moneda extranjera, que deba ser destinada a la reserva o compra de uno o varios de los productos turísticos que están asociados a la presente excursión; tales como, tickets aéreos, servicios terrestres o marítimos y reservas hoteleras de cualquier tipo.

De igual forma **EL CONTRATANTE** exonera a **EL CONTRATISTA** de cualquier tipo de responsabilidad derivada del precio de las divisas y de sus fluctuaciones con relación al peso colombiano, toda vez que la labor de **EL CONTRATISTA**, es la de un simple autorizado para efectos de cubrir los valores relacionados con la presente excursión y su objeto social no está relacionado con el mercado de divisas y por lo tanto no tiene la obligación de reportar dividendos o utilidades relacionados con la compra de moneda extranjera.

GASTOS DE CANCELACIÓN

Condiciones particulares para la excursión contratada:

En particular para la excursión contratada y en caso de desistimiento, terminación o no presentación del **CONTRATANTE**, se aplicarán las siguientes retenciones a título de penalidad:

- A.** Por cancelación, desistimiento o no presentación entre los 60 días calendario o más de anterioridad a la fecha de viaje:
- **EL CONTRATISTA** podrá exigir a su elección, retener un 10% del valor total de los servicios turísticos o el valor dado como anticipo, por concepto de gastos administrativos;
 - Los proveedores involucrados en la efectiva prestación del servicio, generan una penalidad de hasta el 40% del valor total de los servicios contratados.
- B.** Por la cancelación, desistimiento o no presentación entre los 0 y 59 días calendario de antelación a la fecha de viaje:
- **EL CONTRATISTA** podrá exigir a su elección, retener un 10% del valor total de los servicios turísticos o el valor dado como anticipo, por concepto de gastos administrativos;
 - Los proveedores involucrados en la efectiva prestación del servicio, generan una penalidad de hasta el 80% del valor total de los servicios contratados.

En caso de que **EL CONTRATISTA** haya realizado pagos por conceptos de tickets aéreos u otros servicios de transporte, servicios o porción terrestre, alojamiento, receptivos, tours y demás servicios turísticos inherentes a la excursión, se descontará del monto total pagado las sumas efectivamente canceladas a favor de aerolíneas, navieras, transportes terrestres, hospedajes, o cualquier tipo de operador de los servicios contratados. En caso de cancelación o desistimiento, se sugiere la presentación de la solicitud con soportes a fin de que **EL CONTRATISTA** pueda realizar el estudio y consulta con los proveedores involucrados. No obstante, los proveedores son autónomos en determinar las reglas de penalidades a aplicar en cada caso en particular, razón por la cual **EL CONTRATISTA** no garantiza exoneraciones de penalidades de los proveedores. Para todos los efectos, se entiende que estas condiciones son el convenio escrito que da constancia de estas penalidades.

***TIQUETES AÉREOS EXPEDIDOS:** Al ser tickets de grupo y clasificados como promocionales, No son reembolsables, no permiten cambio de nombre, ni cambio de fecha. Son válidos para viajar únicamente en la fecha de esta excursión. En caso de solicitudes entorno al tickete aéreo, las mismas serán tramitadas conforme al RAC 003 y con la aerolínea involucrada, siendo de esta última la responsabilidad exclusiva de definir todos los aspectos entorno a la solicitud de cancelación.

Recomendamos para su tranquilidad obtener su Tarjeta de Asistencia Integral al viajero con: **GASTOS DE CANCELACIÓN**, para que de esta manera se puedan amparar los efectos de la cancelación de la excursión, conforme a las condiciones aseguradas por la Tarjeta Asistencia contratada.

CLÁUSULAS DE RESPONSABILIDAD

EL CONTRATISTA y sus operadores se acogen en su integridad a la cláusula de responsabilidad contenida en la resolución N° 113 de febrero 18 de 1985 y sus posteriores reformas. Igualmente se cumple con la Cláusula de Responsabilidad establecida en el Decreto 2438 del 09 de Julio de 2010, y guía del pasajero en cumplimiento de la Resolución 2591 de 2013 de la Aeronáutica Civil de Colombia, Consulte la cláusula de responsabilidad en www.anato.org, www.mincomercio.gov.co, www.aerocivil.gov.co.

EL CONTRATISTA y sus operadores declaran que actúan como intermediarios entre las compañías navieras, aerolíneas, hoteles y demás prestadores de servicios turísticos, **NO SIENDO RESPONSABLE** por lo tanto de las pérdidas derivadas, de accidentes, huelgas, causas meteorológicas, de fuerza mayor, etc., antes y durante el viaje. Circunstancias por las cuales **EL CONTRATISTA**, se reserva el derecho de hacer los cambios necesarios en el itinerario, fecha de viaje, itinerarios aéreos, hoteles, transporte y demás servicios turísticos para garantizar el éxito de la excursión. Si por alguna de las razones anteriores fuera necesario la cancelación del viaje total o parcialmente, los organizadores no tendrán más responsabilidad que reintegrar el importe de la parte cancelada exceptuando los gastos que efectivamente se hayan causado o se causaron posteriormente por razones de su cancelación.

EL CONTRATISTA, no garantiza ni se hace responsable por los problemas o gastos extras que se ocasionen por el incumplimiento, retraso o cambio de itinerario, pérdida de una conexión o cancelación de un vuelo, barco o tren por causas de fuerza mayor tales como huelga, problemas técnicos, causas meteorológicas, etc., las cuales no son imputables a **EL CONTRATISTA**, por lo tanto no habrá derecho a resarcimientos, compensaciones ni reembolsos parciales o totales y en todo caso será directamente la compañía transportadora ante quien **EL CONTRATANTE** deberá elevar las respectivas reclamaciones.

EL CONTRATISTA, se reserva el derecho de modificar el itinerario y los hoteles confirmados y demás servicios contratados por otros de igual o superior categoría cuando dichos cambios redunden en beneficio de la calidad del viaje y la satisfacción

de **EL CONTRATANTE**, también en casos de fuerza mayor como huelgas, causas meteorológicas, terremotos, terrorismo, sobreventa de hoteles por ferias o congresos, etc.

En el caso de que **EL CONTRATANTE** desista o cancele la excursión y/o servicios contratados, debe informar con antelación a **EL CONTRATISTA**, cualquiera fuese la causa invocada, incluso por motivos de enfermedad y/o fallecimiento; para que se efectúen las retenciones de acuerdo con la antelación con que se realice la cancelación y las políticas de los proveedores seleccionados.

EL CONTRATISTA NO SERA RESPONSABLE en el caso de que las autoridades de emigración o inmigración de cualquiera de los países nieguen la salida o ingreso de alguno de los pasajeros. Como los tickets aéreos, hoteles y demás servicios terrestres son pre pagados en su totalidad no habrá lugar a reembolso alguno en caso de que esto sucediera.

Las tarifas aéreas y servicios terrestres están sujetos a cambios. Todas las reservas de hoteles, trenes, navieras y tickets aéreos están sujetas a penalidades por cambios de fecha y ruta, lo cual genera adicionalmente un sobre costo en la tarifa si no hay cupo en la misma clase que se compró el tickete original o se reservó el servicio. **EL CONTRATISTA** ha informado a **EL CONTRATANTE** de todas y cada una de las condiciones y restricciones que tienen la tarifa de los hoteles, trenes, aerolíneas y demás servicios antes de su emisión. **EL CONTRATANTE** declara que los datos proporcionados son los correctos para poder proceder a la emisión de los servicios turísticos, pues luego de emitidos los tickets o servicios no se podrá reversar la transacción.

EL CONTRATISTA, puede ajustar el precio de la excursión y/o impuestos sin previo aviso por condiciones y/o políticas de la línea aérea, políticas gubernamentales y fluctuación del peso Colombiano con respecto a la moneda de los países a visitar, de acuerdo a lo establecido en el ART. 47 Numeral 2 Ley 1480 de 2011.

EL CONTRATISTA y el proveedor seleccionado tienen la potestad para retirar de la excursión a quien por causa grave de carácter moral o disciplinario debidamente comprobada, atente contra el éxito de la misma; caso en el cual **EL CONTRATANTE** no tendrá derecho al reintegro del valor de los servicios turísticos no disfrutados. **EL CONTRATISTA** y el proveedor no asumirán ninguna responsabilidad frente a los asuntos legales u otros inconvenientes en que pueda verse involucrado **EL CONTRATANTE**, en caso de que se vea obligado a retirarse de la excursión por tales motivos y así mismo, frente a los gastos personales en que incurra.

DOCUMENTACIÓN

Requisitos básicos para todos los pasajeros:

- Cédula original y pasaporte con una vigencia de más 6 meses a la fecha de ingreso al país o los países de destino.
- Visa de Japón y China.
- Certificado internacional de vacuna contra la fiebre amarilla.
- Tarjeta de asistencia integral al viajero con cubrimiento mínimo de **SESENTA MIL DÓLARES USD 60.000**.

EL CONTRATISTA no será responsable por gastos médicos, asistencia legal o repatriación en caso de fallecimiento en el caso de cualquier otra eventualidad.

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

Si un caso de fuerza mayor o caso fortuito, origina la cancelación de esta excursión por parte de **EL CONTRATANTE**, el caso particular deberá ser analizado por el comité designado por la Gerencia de **EL CONTRATISTA**, con participación de su departamento jurídico y **EL CONTRATANTE** se acogerá a las decisiones que tome dicho comité.

TARJETA DE ASISTENCIA INTEGRAL AL VIAJERO

Recomendamos una vez más: "Tomar una tarjeta de asistencia integral al viajero, que cubra todas las eventualidades". En el paquete de la excursión no está incluida la tarjeta de asistencia integral al viajero. Dependiendo del tipo de tarjeta que lleve o compre es importante que se entere de los deducibles, así como de las coberturas, sobre todo en caso de preexistencias. Los pasajeros que lleven otro amparo o tarjeta de asistencia integral al viajero, otorgada por entidades financieras o prepagadas deben consultar antes de salir de Colombia como se solicita el servicio en caso de requerirlo, así como las coberturas a las que tiene derecho.

Los viajeros que hayan comprado su tarjeta de asistencia integral al viajero, están en la obligación de revisar en el anexo entregado con la documentación de viaje, las condiciones de dicha asistencia. Es importante aclarar que esta asistencia integral al viajero no cubre ningún tipo de enfermedad preexistente.

Las medicinas que le formule el médico de la tarjeta integral al viajero que no puedan ser suministradas por el mismo, deben ser comprados directamente por el pasajero. Así mismo, servicios derivados de una asistencia, como llamadas, desplazamientos, etc. La compañía de seguros le reembolsara en Colombia con los recibos originales. Recuerde que es imprescindible contactar con la central de asistencia 24 horas, para solicitar cualquier prestación relacionada con el seguro de viaje. La empresa le indicará el procedimiento a seguir en cada caso. Tome nota de que cada vez es más frecuente que al solicitar asistencia médica se le indique trasladarse al centro médico más adecuado dependiendo de su estado de salud donde podrán hacerle un mejor diagnóstico que en el hotel (donde los médicos tienen pocos medios para hacer una evaluación correcta). Puede también ocurrir que en ocasiones, y debido a que la asistencia médica solicitada sea relativa a un caso leve, el centro médico le solicite el abono de la factura completa. Posteriormente, podrá solicitar el reembolso de estos gastos a la compañía de tarjeta de asistencia integral al viajero. En todos los casos será indispensable la presentación de facturas y justificantes originales.

Gabriel Ortiz y Cia. S.A.S no podrá asumir responsabilidad de ningún tipo en los casos en que la compañía de tarjeta de asistencia integral al viajero considere que no cubre los gastos reclamados por el viajero, independientemente del motivo que provocaban tal supuesto.

AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMÁGENES

Por medio del presente documento otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a **EL CONTRATISTA** La autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes: Cláusulas: PRIMERA. Autorización y Objeto. Mediante el presente instrumento autorizo a **EL CONTRATISTA** para que haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías; procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen. SEGUNDA. Alcance de la autorización. La presente autorización de uso se otorga para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medio electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet). Esta autorización se extiende a los derechos de las imágenes de mis hijos menores de edad, respecto de los cuales tengo la representación legal por ser su Padre y/o Madre.

AL MOMENTO DE EFECTUAR EL DEPÓSITO PARA ESTA EXCURSIÓN EL CONTRATANTE ACEPTA Y SE COMPROMETE A CUMPLIR EL CONTRATO, LAS CONDICIONES ESTIPULADAS Y LAS CLÁUSULAS DE RESPONSABILIDAD DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO; ASI MISMO, SE ENTIENDE QUE TODO DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE CONTRATO FIRMADO POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. DE IGUAL FORMA AUTORIZO EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES DE ACUERDO A LA POLÍTICA ESTABLECIDA POR EL CONTRATISTA CONFORME A LA LEY. CONSULTE EN NUESTRA PAGINA WEB: www.startourscolombia.com/politica-de-tratamiento-de-proteccion-de-datos-personales

"En caso de que **EL CONTRATANTE** o **CLIENTE**, por cualquier circunstancia **NO FIRME** el presente contrato; este se entenderá firmado y su contenido aceptado con el solo hecho del pago de cualquier suma de dinero a favor del **CONTRATISTA**; bien sea como importe de separación del viaje o excursión, o abono al valor total del precio convenido. De esta forma **EL CONTRATANTE** compromete su responsabilidad con los términos y condiciones pactadas en el presente contrato, en ausencia de su firma."

FIRMA DEL CLIENTE

Star Tours esta comprometido en el proceso de sostenibilidad se acoge a la siguiente normatividad: Ley 1336 de 2009, Ley 985 de 2005, Ley 1329 de 2009. Star Tours Rechaza la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores y contribuye al cumplimiento de la Ley 679 del 2001. Ley 17 y Ley 1333 (con el fin de evitar el tráfico ilegal de especies de flora y fauna). Ley 63 1986, Ley 1185 de 2008. (Con el fin de evitar el tráfico de bienes culturales). Resolución 0584 de 2002 (Por el cual se declaran las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional).